

Por la Administración:

José Vicente Cabezuelo
Mónica Martí
Rafael Plá
José L. Penadés.

Por CC.OO.:

Rafael Mateo
José Manuel Mora
Mar Galindo
Juan J. López

Por C.G.T:

Javier Barreda
Carlos Mtnez.-Romero

Por SEP

Luisa Moreno
Rafael Sirvent
Susana de Juana
Antonio Diez

Por STEPV-IV:

Alfonso Cueto
Miguel Martín

Por U.G.T.:

Adoración Carratalá
Candelaria Saiz
Francisca Merino

Por C.S.I.F.:

Claudio Álvarez
Juan Manuel Conde

Secretaria:

Yolanda Gil

A las 10:00 horas del día 19 de mayo de 2015, en la sala de Juntas del Rectorado, se reúnen los miembros de la Mesa Negociadora de la Universidad, al margen relacionados, para tratar el orden del día de fecha 15 del mismo mes.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Vicerrector abre la sesión.

Se aprueba el acta incluyendo las alegaciones presentadas por CGT.

2. MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE PDI.

El VOAP inicia su intervención señalando que los criterios en los que se basa el documento de modificación de plantilla, son los que establece el POI, destacando que se han asumido todas las penalizaciones relativas a los estudios de grado, no siendo así en el caso de los Másteres. Enumera que también se han activado los programas de captación de talento joven, talento científico y la promoción de los contratados Ramón y Cajal que, como establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

A continuación el Director de Secretariado de Profesorado hace una exposición del contenido de los documentos que acompañan a la convocatoria de la Mesa Negociadora:

La distribución de la oferta y modificación de plantilla es la siguiente:

- 6 plazas de Titulares de Universidad y 4 plazas de Catedráticos de Universidad.
- 21 Ayudantes Doctores que pasan a Contratados Doctores.
- 4 Titulares de Universidad que pasan a Catedráticos de Universidad.
- 1 Ayudante C20 que pasa a Titular de Universidad.
- 15 Ayudantes Doctores (de nueva creación)
- 5 Ayudantes (de nueva creación)
- 7 Ayudantes que pasan a Ayudantes Doctores por transformación.

En total hay un incremento de 572 créditos.

A continuación se abre el turno de preguntas.

CC.OO pide que la tabla entregada sea en formato Excel y no en PDF.

Pregunta también porqué aparecen 6 áreas con grandes diferencias en la carga docente, que no se entiende porqué asume.

No se entiende tampoco que en los Departamentos de Fundamentos del Análisis Económico y Traducción e Interpretación, las plazas estén condicionadas a la amortización de una plaza de Ayudante LOU de incidencia cuando se crea una plaza de Profesor Ayudante Doctor (DF04118), y la amortización de una plaza de Profesor Asociado LOU, cuando se cree la plaza de Ayudante Doctor DC04119.

El Director de Secretariado de Profesorado explica cómo está la vinculación de estas plazas, e informa que lo que se ha intentado es regularizar la situación de profesores visitantes, transformando estas plazas, en otras de Ayudante Doctor.

El Presidente añade que en ningún caso se ha dotado plantilla en áreas con superávit.

UGT agradece la mejora en la documentación que se aporta pero solicita que se incluya también el resumen de las tablas. Pregunta también sobre cómo se realizará la transformación de los dos plazas de contrato Ramón y Cajal.

El Presidente responde que la transformación de estas plazas, se hará con contratos laborales fijos, que aún no están perfilados, según regula la Ley

General de Presupuestos del Estado, añadiendo que quizás encajen mejor dentro de los que regula la Ley de la Ciencia, sobre todo para aquellos que tengan destino en Institutos.

UGT dice que el programa de talento joven no se dedica a reclutar a nuevos investigadores sino que es un cajón de sastre, para atender cualquier tipo de necesidad.

Reitera su petición de conocer la lista de acreditados y pide conocer si ha habido alguna incidencia entre aquellos profesores susceptibles de promocionar.

El Presidente responde que la única cuestión destacable es que hay una persona a la que corresponde promocionar, que por su situación personal ha solicitado no hacerlo.

STEPV-Iv pregunta que si cuando se aplican los criterios de estructura se aplican siempre por áreas.

El Presidente responde afirmativamente.

También pregunta qué tipo de contrato, qué salario y que posibilidades de promoción se ofrece a los contratados Ramón y Cajal.

El Presidente responde que será un contrato laboral fijo con las mismas retribuciones que el Contratado Doctor.

El Gerente añade que la Ley de la Ciencia fija la promoción.

STEPV-Iv solicita que estos criterios se negocien en mesa cuando se conozca la voluntad del Equipo de Gobierno.

El Presidente responde que el problema estará cuando se trate de plazas no solicitadas por los Departamentos. No es una cuestión bien resuelta y parece que la Ley de la Ciencia puede solventar la situación de este personal.

STEPV-Iv responde que son vías diferentes.

Esta sección sindical manifiesta también su preocupación por la estructura del profesorado de la UA, ya que hay un gran número de asociados

El Presidente se sensibiliza con el tema y responde que se hace todo lo posible para solucionar el problema, y que la incorporación de Ayudantes y Ayudantes Doctores así lo acredita. Se ha incrementado en un 25% la dotación de talento joven, y se incrementaría más si la situación fuera más favorable. La UA es una de las universidades que más plazas de Ayudante Doctor ha dotado, indicando que tiene departamentos con estructura muy débil, con muy poco profesorado a tiempo completo.

Se aprueba el documento de modificación de plantilla.

3. COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD

El Gerente dice que la inclusión de este punto en esta Mesa obedece al resultado del debate de la Mesa Técnica, y enumera los antecedentes de la negociación.

CCOO solicita un compromiso de negociación de un modelo propio de carrera profesional, y de aumentar la cantidad destinada al complemento de productividad.

El Gerente responde que la universidad no se niega a negociar un modelo propio de carrera profesional. La cuestión económica requiere de un análisis minucioso. Se entiende que la carrera profesional es a cuenta de la productividad.

La Vicerrectora de Asuntos Económicos dice que el presupuesto actual no posibilita un incremento de la partida de productividad. En noviembre, es posible que esta situación esté más clara. Entiende que el incremento se podría incluir en el próximo presupuesto, si la situación del momento lo permite.

CCOO enumera las diferencias de las cantidades recibidas entre el colectivo de PDI y PAS en concepto de productividad y pregunta si esta situación es normal.

El Gerente responde que este Equipo de Gobierno ha seguido una política continuista en el tema de las retribuciones. Pero existe voluntad de negociación, que dependerá su concreción de la situación económica del momento.

SEP dice que esto se hubiera evitado si en el presupuesto se hubiera contemplado la cantidad.

CCOO añade que se ha guardado el dinero para pagar el POI.

El Gerente responde que esta reserva se ha generado para atender una petición sindical, y que esta reivindicación actual está fuera de las posibilidades que ofrece el presupuesto.

CCOO dice que hay antecedentes de modificación de los presupuesto y que si se quiere se puede, aunque sea una situación que se ha discutido ahora, y CCOO pide igualdad de trato entre colectivos PAS/PDI.

4. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

CSIF pide reconocer con más compensación de créditos la dirección de los trabajos de fin de grado.

El Presidente responde que se vio que había un déficit, y se incrementó el valor del trabajo de fin de grado en un 50%. Que debe entenderse que se trata de una cuestión económica, y aunque es consciente que el valor que se da a la tarea es bajo, su mejora dependerá de la situación general de la UA.

CSIF informa que la valoración que se hace en otros países es mayor que la nuestra.

SEP pregunta por qué el reconocimiento de los créditos no se hace hasta que el alumno no apruebe el nivel de idioma, aunque tenga superado el trabajo de fin de grado.

El Presidente responde que la norma así lo establece; se debe dar traslado de la solicitud de modificación de la normativa al Vicerrectorado correspondiente para su oportuno estudio.

El Gerente recuerda el compromiso de las secciones sindicales de enviar las alegaciones al protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo y por orientación sexual.

El Gerente informa que se ha consultado el tema de la reducción de específico a los efectos de solicitar la compatibilidad. CCOO no se opone a que en la UA se haga algo similar al acuerdo del Consejo de Ministros para la AGE. Todas las secciones sindicales están de acuerdo.

UGT pregunta por la promoción al grupo B.

El Gerente responde que no encaja en los planteamientos de estructura de nuestros puestos de trabajo.

SEP añade que lo que parece es que no se quiere que encaje.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 12:35.